

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAYAMBE  
N°. 15-2020-SG-GADIPMC. PERIODO 2019 -2023

Cayambe, 14 de abril del 2020.

A la señora y señores Concejales:

- 1.- Guillermo Guaña.
- 2.- Ángel Campués.
- 3.- Ramón Lanchimba.
- 4.- Luis Maldonado.
- 5.- Willans Maldonado.
- 6.- Katherine Montenegro.
- 7.- Francisco Méndez.

Por disposición del señor Alcalde Lic. Guillermo Churuchumbi MSc.; y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **se CONVOCA** a ustedes, a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará el día **jueves 16 de abril del 2020, a partir de las 11h00, vía electrónica debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y al estado de excepción que vive el país**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Constatación del quórum** e instalación de la sesión.
2. **Aprobación** del orden del día.
3. **Conocimiento y aprobación** del acta de la sesión ordinaria del día 9 de abril del año 2020.
4. **Conocimiento y aprobación** del acta de la sesión extraordinaria del día 10 de abril del año 2020.
5. **Conocimiento** de las Resoluciones del COE cantonal de fecha 14 de abril del 2020.
6. **Conocimiento y autorización** para realizar la reforma al Presupuesto 2020 del GADIP-MC mediante el Traspaso de Crédito, de los proyectos de la Dirección de Educación Alternativa y Cultura denominados: "FOMENTO RELACIÓN INTERCULTURAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES DE CAYAMBE con N° partida 7302005, presupuesto \$30.000,00; FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE GESTIÓN INTERCULTURAL DE LOS BARRIOS Y COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE CAPACITADORES EN LAS ÁREAS DEL ARTE, LA CULTURA Y ARTESANÍAS con N° partida 730613, presupuesto \$15.000,00 y FORTALECER LA CELEBRACIÓN DE LOS CUATRO TIEMPOS DEL TERRITORIO KAYAMBI con partida N° 730205, presupuesto \$15.000,00, (en este proyecto es necesario liberar la certificación presupuestaria emitida anteriormente); proyectos que de acuerdo a las prohibiciones emitidas por el COE Nacional por emergencia nacional: "El Vicepresidente de la República de Ecuador informó sobre la prohibición de eventos públicos masivos (...), la prohibición de eventos públicos y privados (...), recordó a la ciudadanía evitar ir a los sitios de concentración masiva de personas (...)", son considerados con la finalidad única y exclusiva de traspasar a la partida presupuestaria denominada: "EGRESOS DE EMERGENCIA" N° 730821.

En este contexto, solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda se analice y realice el traspaso de estos recursos a la partida presupuestaria denominada: "EGRESOS DE EMERGENCIA" N° 730821

7. **Conocimiento y autorización** para la firma del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE Y EL DISTRITO DE SALUD CAYAMBE PEDRO MONCAYO 17D10**. Que tiene como objeto: “la cooperación interinstitucional de coordinar acciones conjuntas para enfrentar la pandemia de COVID-19 para salvaguardar la salud de las personas que habitan en el cantón Cayambe.”
8. Clausura.

Momento propicio para extender mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Dr. Bolívar Beltrán.  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO**  
**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**